

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13924 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 270/2012, por auto de 11/04/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cubrenor, S.L., con NIF B20473831, con domicilio en Calle Polígono Bidetarte-Avda. San Sebastián, n.º 124, Par. 8, local 8, 20115 Astigarraga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Jaime Orive Villar, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Tolosa, 5 4º izqda., 20018 Donostia y e-mail: jaimeorive@orivesl.com

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022970-1